800

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 758 /2022

Asunción, 05 de julio de 2022

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 3450/2022. Informe Técnico-

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 568/2022 por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO PAC N° 15/2022 *"Adquisición de UPS"*.

En tal sentido, se remite la Nota NDP N° 532/2022 del Departamento de Patrimonio, en el cual designa a Gustavo Sanabria y a Olivia Barboza para realizar la evaluación adicional y adjunta el Informe Técnico correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
06 JUL. 2022
FIRMA: Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DA/GG

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

NDP N°: 532 **/2022**

Asunción, 5 de julio de 2022

SEÑOR
LIC. RUBEN AYALA, Director
Dirección Administrativa
Presente:

La C.P. María Teresa Sánchez, Directora del Departamento de Patrimonio, se dirige Ud., en relación al MDA N° 568/2022, por la cual se remite la nota NCEO N° 617/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas, en la que solicita la designación de un funcionario para llevar a cabo la Evaluación Técnica Adicional de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE UPS - AD REFERENDUM S.B.E" ID N° 406.728.

Al respecto, los Técnicos designados para la Evaluación Adicional son Sr. Gustavo Sanabria y Lic. Olivia Barboza. Así mismo se adjunta Informe realizado por los Técnicos citados de las empresas que han presentado documentación adicional que se mencionan a continuación:

1. **SDA PARAGUAY S.A**
2. **PIRO'Y S.A**
3. **COMTEL S.A**
4. **TECHNOMA S.A.C.E.I**
5. **VGO INGENIERÍA S.A**

Sin otro particular, le saluda atentamente.

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora
Dpto. de Patrimonio

340
RECIBIDO
05 JUL. 2022
DIRECCION ADMINISTRATIVA
13:15

William Doncel
Dirección Administrativa

LCO – PAC Nº 19/2022 "ADQUISICION DE UPS – AD REFERENDUM – S.B.E" ID 406.728	OFFICE COMPU S.A	SDA PARAGUAY S.A	INFORMATION CONSULTING SUPPORT S.A	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A	PIRO'Y S.A	COMTEL S.A	TECHNOMA S.A.C.E.I	VGO INGENIERIA S.A	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A	PRINTEC S.A	SANRI S.A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA											
Copia de contratos ejecutados y/o facturas en la PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y/O UPS, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2019, 2020, 2021, deberá ser como mínimo del 50% del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO ACOMPAÑA DOCUMENTACION DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO CUMPLE	NO ACOMPAÑA DOCUMENTACION DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO
REQUISITOS DOCUEMNTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA											
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración Jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país para la adquisición de bienes	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUMPLE. EL DOCUMENTO PRESENTADO NO TIENE FIRMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Autorización del Fabricante conforme al formulario adjunto para representantes, distribuidores y siib – distribuidores de los productos ofrecidos:											
• <u>Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:</u> Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	NO APLICA										
• <u>Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:</u> Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE	PRESENTA COPIA SIMPLE	PRESENTA COPIA SIMPLE	PRESENTA COPIA SIMPLE	NO CUMPLE. EL DOCUMENTO PRESENTADO NO TIENE FIRMAS	NO CUMPLE. LA DOCUMENTACION EXPEDIDA POR EL FABRICANTE, NO SE ENCUENTRA LEGALIZADO NI APOSTILLADO, SE ENVIA UNA COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PRESENTA	NO CUMPLE	NO PRESENTA

LIC. OLIVIA M. BARBOZA M.
Técnico
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

GUSTAVO D. SANABRIA P., JEFE
DIVISIÓN DEPÓSITO DE BIENES
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO